



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 31 de mayo de 2024

RES. DECECO N° 482/24

Expte. N° 6450/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la entrega de recordatorios al personal de esta Unidad Académica que han cumplido 25 y 30 años de trayectoria en esta Universidad, como así también distinciones al personal que se acogió al beneficio de jubilación o culminó la actividad en cumplimiento de disposiciones vigentes; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. R N° 607/78 y CD-ECO N° 162/15 se reglamenta la entrega de reconocimiento al personal Docente y Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Que, de acuerdo a los registros existentes en la Dirección General de Personal, corroborados por el departamento de Personal de esta Unidad Académica, alcanzaron los 25 y 30 años de trayectoria hasta el 30/04/24, las personas que se nombran en la presente resolución.

Que también en este acto es propicio de homenajear al personal que se retiró de la actividad con motivo de haberle otorgado el beneficio jubilatorio o culminó su labor, agradeciendo la valiosa entrega al servicio de la Facultad y la Universidad.

Que la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales agradece el compromiso con el trabajo realizado, manifestando su afecto y reconocimiento.

Que el otorgamiento de medallas, plaquetas recordatorias y distinciones especiales configura un hecho importante para la comunidad universitaria en su conjunto, por cuanto constituye un humilde reconocimiento a los esfuerzos realizados por el personal docente y nodocente durante tantos años de labor.

Que la trayectoria de tantos años del personal docente y nodocente en la Institución constituye un valioso aporte a la Facultad, a la Universidad y a la comunidad en general por su nivel de calidad y excelencia.

Que el acto académico está previsto para el día 25 de junio del 2024 a hs. 18:00 en el Auditorio “Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS”, esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expresar en nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales un profundo agradecimiento al Personal Docente y Nodocente de la Facultad y otorgar los reconocimientos por las tareas desempeñadas en esta Facultad:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

///...

RES. DECECO N° 482/24

Expte. N° 6450/24

- Medallas recordatorias a quienes hayan prestado servicio efectivo durante veinticinco (25) años de labor en esta Casa de Altos Estudios, y que se citan a continuación:
 - ❖ Sra. Nelda Daniela Correa
 - ❖ T.S.A.yG.U. Lilia Susana Scillia Navas
 - ❖ Esp. María Carolina Cabezas
 - ❖ Esp. Miriam Isabel Matulovich
 - ❖ Esp. Ricardo Antonio Amestica
 - ❖ Esp. Humberto Carlos Ibarguren
 - ❖ Mg. Jorge Raúl Nina
- Plaquetas recordatorias a quienes hayan prestado servicio efectivo durante treinta (30) años de labor en esta Casa de Altos Estudios, y que se citan a continuación:
 - ❖ Cra. María Alejandra Navas
 - ❖ Mg. Andrés Miguel Sánchez Wilde
 - ❖ Abog. Martha Inés Ugolini
 - ❖ Esp. Héctor Marcelo Testa
 - ❖ Mtr. Liliana Patricia Galdeano
- Distinciones especiales a quienes culminaron la actividad, por la fecunda labor realizada en esta Institución y que se citan a continuación:
 - ❖ Ing. José Ángel Quiroga
 - ❖ Cr. Daniel David Levín
 - ❖ Mg. Sergio Gastón Moreno
 - ❖ Srta. Nora Inés Castro

ARTÍCULO 2°. - Disponer que el acto de entrega se llevará a cabo el día 25 de junio de 2024, a horas 18:00 en el Salón Auditorio “Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS” de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°. - Dejar constancia que la presente Resolución constituye una muestra del cálido agradecimiento por la valiosa colaboración y aportes brindados a la Educación Universitaria.

ARTÍCULO 4°. - Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Académica y Dirección General de Personal. Publíquese en los medios de difusión disponibles.

M.C.C/M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa